



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Aprueba Liquidación del Crédito
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Banco de Occidente S.A
Ejecutado: Inversiones J.I.L.A y Otros
Radicado: 630013103003-2021-00023-00

Septiembre trece (13) de dos mil veintidós (2022)

Surtido como se encuentra el traslado de la liquidación del crédito suministrada por la parte ejecutante se aprecia que no se recibieron objeciones relativas al estado de cuenta.

Unido a ello, el cómputo al que se ha hecho alusión luce ajustado al crédito en cobro, razón por la que se le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

[Estado #142 del 14-09-2022](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 73f04109350ebd440c801f5e6a5daba3bd3bd1e76f1373528086cc9d2c9e3371

Documento generado en 13/09/2022 02:15:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>